



6.5. PROMOTOR(A) DE BIENESTAR

PP	0090 – PELA.
Actividad	5005629.
Intervención	Secundaria en Alternancia en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA).
Puesto:	Promotor (a) de Bienestar
Dependencia	Coordinador (a) CRFA
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Experiencia laboral general tres (03) años en el sector público y/o privado.
	Experiencia Específica: Experiencia laboral de un (01) año, de experiencia en el desarrollo de proyectos sociales o acciones de prevención de la violencia en adolescentes.
Habilidades o Competencias	- Iniciativa, adaptabilidad, planificación, dinamismo y orden
Formación Académica	Universitario/Superior Pedagógico en psicología, trabajo social, antropología, sociología o educación.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación)	- Conocimiento de la intervención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Conocimiento en planificación y ejecución de programas o proyectos sociales de preferencia en el ámbito rural. - Curso y/o diplomado en psicología comunitaria, psicopedagogía y/o gestión de proyectos sociales.
MISIÓN DEL PUESTO	
Gestionar y articular condiciones de bienestar y protección estudiantil, fortaleciendo sus capacidades de convivencia con la finalidad de garantizar la seguridad y desarrollo integral del estudiante en el ámbito rural.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Gestionar las condiciones de bienestar de los estudiantes, que comprende la promoción de la convivencia democrática e intercultural y las acciones de prevención y protección ante casos de violencia, en función a la normatividad vigente.
b.	Participar junto con el director y el equipo docente en la transversalización de la gestión del bienestar en los instrumentos de gestión del CRFA (PEI; PAT, Reglamento Interno, Plan de tutoría y orientación educativa, Manual convivencia, entre otros).
c.	Generar estrategias para el fortalecimiento de capacidades dirigidas a toda la comunidad educativa sobre la labor en tutoría, convivencia democrática, interculturalidad, prevención y atención de estudiantes en situación de riesgo (aprendizajes, socioemocionales, sociales, de salud).
d.	Brindar soporte socioemocional y orientar a los estudiantes y padres de familia para la mejora de la convivencia democrática e intercultural.
e.	Planificar y liderar la identificación de alertas, derivar, acompañar y hacer el seguimiento correspondiente a los estudiantes que se encuentren en riesgo o sean víctimas de violencia.
f.	Apoyar el monitoreo de la ejecución de plan de tutoría (estrategias), informar al director e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
g.	Implementar espacios de inter aprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación a estudiantes en el aula y el desarrollo de la tutoría personalizada con el objetivo salvaguardar el bienestar de los estudiantes.
h.	Otras actividades que designe la coordinación/dirección de dependencia.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa: Santa Belita de Sheshea –Iparía-Masisea
Duración del contrato	Desde el 01/07/2020 hasta el 31/08/2020
Contraprestación mensual	S/. 2,300.00 (Dos Mil Trecientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	<ul style="list-style-type: none">- Jornada semanal máxima de 48 horas.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por falta administrativa vigente.- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director/coordinador de la Institución Educativa en la que preste servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.